

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2008 - 01770 00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
PROMOVIDO POR YOLANDA VILLALBA CHARRY EN CONTRA
DE ALCIRA MURILLO TORRES.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito y anexos que obran a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandada el 27 de enero pasado (derivado No. 02 de expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Por secretaría ofíciase al Archivo Central de esta ciudad, con el fin de que procedan a desarchivar a la mayor brevedad posible el proceso que se cita en la referencia. Dicho expediente se encuentra en esas dependencias, en el Paquete No. 1494 de fecha 02 de mayo del año 2013, conforme se indica en el informe anterior (derivado No. 03 del expediente digital).-

Ofíciase por Secretaría a quien corresponda y apórtese copia del escrito y anexos que obran a folios precedentes (derivado No. 02 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

2. Cumplido lo anterior y una vez se encuentre a disposición del Juzgado el proceso en mención, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de resolver lo que en derecho corresponda.-

CÚMPLASE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d64abb1fb1bdc1f9bd94e60403834450c0108a0c9937722b705dd6f7ba135ad**

Documento generado en 10/02/2022 11:39:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**